



**Nombre** \_\_\_\_\_

## **BALLARD HIGH SCHOOL**

**Superintendente: Sr. Ottie Maxey**

**Director: Sr. Chris Deason**

**Asistente del Director: Sr. Dean Lansman**

**Secretaria de la Escuela: Sra. Jenny Horness**

**Director de Actividades: Sr. Nate Boock**

**Secretaria de Actividades: Sra. Terri Weeks**

**Consejera Académico de HS: Srta. Lisa Doland**

**Consejera Académico de HS: Sra. Lexi Flaherty**

**Secretaria Académico: Sra. Terri Doud**

**701 Ballard Drive**

**Huxley, IA 50124**

**Teléfono:**

**Superintendente – 515-597-2811**

**Director- 515-597-2971 ext. 2171**

**Fax: 515-597-2964**

**Asistente del director– 515-597-2971 ext. 2172**

**Secretaria del director – 515-597-2971 ext. 2170**

**Asistencia – 515-597-2971 ext. 2170**

**Director de Actividades- 515-597-2971 ext. 2139**

**Secretaria de Actividades– 515-597-2971 ext. 2138**

**Oficina de los Consejeros – 515-597-2971 ext. 2177**

**Página Web: <http://ballard.k12.ia.us/>**

# MANUAL DE BALLARD HIGH SCHOOL

2021-2022

Estimados Estudiantes:

Bienvenidos al año escolar 2021-2022 de Ballard High School. Por favor, lean su manual del estudiante, ya que le ayudará a familiarizarse con las normas y reglamentos que nos ayudan a mantener su escuela. **Por favor, tenga en cuenta que usted es personalmente responsable de la información que se encuentra dentro de este manual.**

Estoy encantado de tener la oportunidad de servir como su director. Tengo grandes expectativas para cada uno de ustedes y confío en que alcanzarán sus metas personales a través del trabajo duro y la dedicación en cualquier tarea que decidan emprender. Ustedes son responsables de su actitud personal y de su ética de trabajo. Es mi sincero deseo que su actitud y ética de trabajo jueguen un papel importante en los éxitos que obtendrán en Ballard High School.

¡Que tengan un buen año escolar!

Sinceramente,

Chris A. Deason, director

# BALLARD COMMUNITY SCHOOL DISTRICT

## VISION

Ballard empowers all learners.

## MISSION

The Ballard Community School District will educate the whole child, providing the essential knowledge and skills necessary to be a successful and responsible citizen in the 21st Century.

## STUDENT OUTCOMES

- Students will demonstrate proficiency in literacy and communication, mathematics, science, and social studies and will experience the fine and performing arts through study and/or performance.
- Students will be creative thinkers who demonstrate the ability to research and use information, and set, prioritize, and act on decisive goals both independently and in a group.
- Students will demonstrate respect for themselves and for the diversity of others and will act with respect, be supportive, welcoming, productive, and encouraging.
- Students will possess life skills that will enable them to be responsible, contributing members of family, community, and society.
- Students will demonstrate proficiency in the 21st Century Skills: employability, technology literacy, health literacy, and financial literacy.



### **PÁGINA WEB DEL DISTRITO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE BALLARD:**

La dirección de la página web de Ballard es: <http://ballard.k12.ia.us>. Nuestra página web incluye información de todo el distrito, como el calendario de actividades de Ballard, que se actualiza a diario; los cierres de las escuelas; información meteorológica; información del personal y direcciones de correo electrónico, etc.

**\* El manual completo del estudiante se publicará en nuestro sitio web para que los padres y los estudiantes puedan leerlo o descargarlo. Por favor, consulte este manual para las políticas completas de la junta.**

**Las actividades del calendario impreso en este planificador están sujetas a cambios. Consulte el calendario de la página web de Ballard para conocer los eventos actuales/actualizados.**

## HORARIOS DE LA CAMPANA DE LA HIGH SCHOOL:

### Horario Normal de Clases

Temprano ("Early Bird")	7:05 – 7:50
1º Periodo	8:00 – 8:48
2º Periodo	8:52 – 9:40
ADV	9:44 – 10:09
3º Periodo	10:13 – 11:01
4º Periodo/Almuerzo	11:05 – 12:24
<u>Almuerzo A</u>	
Almuerzo	11:05 – 11:30
Clase	11:34 – 12:22
<u>Almuerzo B</u>	
Clase	11:05 – 11:30 & 12:01-12:24
Almuerzo	11:32 – 11:57
<u>Almuerzo C</u>	
Clase	11:05 - 11:57
Almuerzo	11:59 - 12:24
5º Periodo	12:28 – 1:16
6º Periodo	1:20 – 2:08
7º Periodo	2:12 – 3:00

### Horario de PD de los Miércoles

Temprano ("Early Bird")	7:05 – 7:50
1º Periodo	8:00 – 8:35
2º Periodo	8:39 – 9:14
ADV	9:18 -- 9:33
3º Periodo	9:37 – 10:12
4º Periodo	10:16 – 10:51
5º Periodo/Almuerzo	10:55 – 12:12
<u>Almuerzo A</u>	
Almuerzo	10:55 – 11:20
Clase	11:24– 12:12
<u>Almuerzo B</u>	
Clase	10:55 – 11:20 & 11:50 - 12:12
Almuerzo	11:21 – 12:46
<u>Almuerzo C</u>	
Clase	10:55 - 11:46
Almuerzo	11:47 - 12:12
6º Periodo	12:16 – 12:51
7º Periodo	12:55 – 1:30

### Inicia de 2 Horas Más Tarde

1º Periodo	10:00 – 10:33
2º Periodo	10:37 – 11:10
3º Periodo /Almuerzo	11:14 – 12:32
<u>Almuerzo A</u>	
Almuerzo	11:14 – 11:39
Clase	11:43 – 12:32
<u>Almuerzo B</u>	
Clase	11:14 – 11:39 & 12:09 - 12:32
Almuerzo	11:40 – 12:05
<u>Almuerzo C</u>	
Clase	11:14 - 12:05
Almuerzo	12:07 - 12:32
4º Periodo	12:36 – 1:09
5º Periodo	1:13 – 1:46
6º Periodo	1:50 – 2:23
7º Periodo	2:27 – 3:00

## INFORMACIÓN GENERAL

- **Agendas para los Alumnos**

**Este año no vamos a pedir agendas para los alumnos. Tendrá que comprar una agenda por su cuenta si quiere usarla.**

### RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

- **Política de Cursos Académicos**

La carga mínima de clases para los estudiantes de la high school (9-12) es de seis clases académicas por semestre más educación física o participación en actividades educativas durante seis períodos de clase más educación física. Ballard High School alienta a los estudiantes a inscribirse en cursos desafiantes. Si los estudiantes necesitan cambiar de un curso académico a otro, pueden hacerlo durante las dos primeras semanas de cada semestre. Para hacer un cambio, un estudiante debe hablar con el consejero de la escuela y tener un permiso por escrito de un padre o tutor. **Los estudiantes pueden dejar un curso dentro de las primeras 6 semanas. Después de 6 semanas, el abandono se convierte en una "F" en su tarjeta de calificaciones/transcripción.**

- **Elegibilidad Académica para Actividades Extracurriculares**

El Consejo Estatal de Educación aprobó nuevas normas de elegibilidad académica para los estudiantes que participan en competiciones atléticas patrocinadas por la Iowa High School Boys Athletic Association o la Iowa Girls High School Athletic Union. Las Asociaciones de Música y Oratoria crearon políticas similares con períodos de inelegibilidad ligeramente diferentes que se aplicarán a los estudiantes que participen en actividades patrocinadas por sus organizaciones.

Esta regla requerirá que todos los estudiantes de la high school (grados 9 a 12) tengan calificaciones aprobatorias en todas sus clases (esto incluye cursos de doble crédito, cursos de crédito reducido y cursos no académicos) al final de cada semestre para evitar un período de inelegibilidad. Un estudiante debe recibir créditos en al menos 4 asignaturas en todo momento. Los estudiantes que reciban una "F" en cualquier curso serán inelegibles por un período de tiempo (ver abajo) dependiendo del tipo de actividad en la que participen.

- **Atletismo:** Si al final de cualquier período de calificación un concursante recibe una nota de reprobación en cualquier curso para el que se conceden créditos, el concursante no es elegible para vestirse y competir en los siguientes concursos y competiciones atléticas interescolares en los que sea concursante durante 30 días naturales consecutivos.
- **Música/Habla:** 30 días lectivos inmediatamente posteriores a la emisión de las calificaciones.
- **Porrista/Baile:** 30 días lectivos inmediatamente posteriores a la emisión de las calificaciones.

Según esta política estatal, sería posible que un estudiante que participa en múltiples actividades cumpliera hasta tres períodos de inhabilitación en tres actividades extracurriculares diferentes en el transcurso de un período de 12 meses. Se pueden encontrar ejemplos en el sitio web del Departamento de Educación de Iowa, en el sitio web de la Iowa High School Athletic Association o en el sitio web de la Iowa Girls High School Athletic Union.

Lo más importante es recordar de lo siguiente: todos debemos recordar a nuestros estudiantes-atletas que primero son estudiantes y que los estudios nunca deben estar por detrás del atletismo o de cualquier otra actividad extracurricular. Los estudiantes que trabajan duro en el aula, aprovechan los programas de apoyo que ofrecen la escuela y aprueban todas sus clases nunca se verán afectados por esta nueva política. Los estudiantes tienen que ser muy aplicados en obtener todas las calificaciones de aprobación. Debido a que los retiros y los incompletos son considerados como "reprobados" por el Estado, el estudiante necesita gobernarse a sí mismo en consecuencia.

**POR FAVOR, LEA EL CÓDIGO DE POLÍTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA NO. 503.04.**

- **Graduación Avanzada**

Los estudiantes que sientan que necesitan graduarse antes de tiempo pueden hacerlo sólo si siguen el programa adoptado por el Consejo de Educación. El estudiante debe programar las clases que cumplirán con los requisitos de graduación antes del momento de la terminación. Antes del comienzo de su último año de escuela, el estudiante debe organizar una reunión con sus padres, el consejero y el director. En esta reunión, el estudiante presenta sus razones para querer una graduación temprana y su historial, y las oportunidades disponibles. Se presentará un informe de este grupo al Consejo de Educación.

- **Ceremonia de Graduación**

Los estudiantes que hayan completado con éxito los requisitos de graduación en el Distrito recibirán diplomas del Distrito. Las ceremonias de graduación apropiadas se llevarán a cabo anualmente.

- **Lista de Honor**

La beca se reconoce y fomenta a través de un cuadro de honor académico. La lista del cuadro de honor se elabora al final de cada semestre. Cualquier estudiante con un promedio de 3.3 será considerado miembro del cuadro de honor (regla de excepción - cualquier estudiante con una "D" no estará en el cuadro de honor).

- **Opción de Matrícula Secundaria/Academia de Carreras/ Elegibilidad del Estudiante para los Cursos de Doble Crédito**

Los estudiantes deben demostrar su competencia, utilizando las puntuaciones de las pruebas ITED, en matemáticas, lectura y/o las ciencias o ser considerados competentes a través de un proceso de evaluación alternativa, para inscribirse en la Academia de la Carrera y/o los cursos concurrentes inscritos.

El proceso de evaluación alternativa consistirá en tres componentes:

1. Posición académica - Todos los estudiantes elegibles que están en buena posición académica según lo definido por su distrito de origen y el director de la escuela secundaria.
2. Progreso de Graduación - Todos los estudiantes elegibles que están en ritmo para graduarse con éxito según lo definido por su distrito de origen y el director de la escuela secundaria.
3. Una recomendación del director de la escuela secundaria.

Cualquier estudiante que no cumpla con los requisitos de competencia a través de las puntuaciones de ITED en matemáticas, lectura y/o ciencia, pero que cumplen con los dos estándares académicos descritos en 1 y 2 anterior, y que es recomendado por su director de la escuela será elegible para inscribirse en la Academia de la Carrera y/o cursos de inscripción simultánea.

- **Ley de Opciones de Matriculación Post-Secundaria**

La Ley de Opciones de Inscripción Post-Secundaria tiene como objetivo promover actividades académicas rigurosas y proporcionar una mayor variedad de opciones a los estudiantes de high school. Los estudiantes regularmente inscritos en el Distrito Escolar de la Comunidad de Ballard en el 9° o 10° grado (que han sido identificados por el Distrito como dotados y talentosos) y los estudiantes en el 11° o 12° grado son elegibles para participar en el plan de inscripción postsecundaria. Los estudiantes deben ser inscritos sólo a tiempo parcial en la institución postsecundaria y deben continuar inscritos en los cursos (incluyendo la educación física a menos que sea debidamente excusado de P.E.) en Ballard High School. Un curso comparable no debe estar disponible en Ballard High School. El curso debe ser un curso con créditos y debe ser tomado para obtener créditos. El curso debe ser en el área de la disciplina de las matemáticas, la ciencia, las ciencias sociales, o las humanidades, la educación vocacional-técnica, o debe ser un curso en el programa de opciones de carrera ofrecido por un colegio comunitario del área. El curso debe ser ofrecido durante el año escolar normal de Ballard.

Un estudiante elegible que desee inscribirse en un curso elegible de acuerdo con esta política debe presentar un formulario de solicitud aprobado al Distrito y debe solicitarlo en la institución postsecundaria. El Distrito debe certificar la elegibilidad antes de que se apliquen las disposiciones de esta política relacionadas con el pago de cuotas y créditos. El estudiante es responsable de solicitar e inscribirse en la institución postsecundaria y de informar a la institución que la inscripción se realiza conforme a la Ley de Opciones de Inscripción Postsecundaria. El Distrito pagará por cada curso elegible directamente a la institución postsecundaria el menor de los costos reales y habituales (excluyendo el transporte) de la matrícula, los libros de texto, los materiales y las cuotas cobradas por la institución postsecundaria o hasta \$250.00. **Sin embargo, si el estudiante no logra completar ni recibir crédito por el curso, y el estudiante no recibe una exención por dificultad de Agencia del área de educación Heartland (Heartland Area Education Agency), el estudiante es responsable de los costos del curso.**

- **Informes de Progreso/Libreta de Calificaciones**

Al final de cada semestre, se publicarán las calificaciones finales del semestre para todos los cursos. Las calificaciones del informe semestral pasan a formar parte del expediente permanente de cada estudiante. **Por lo general, las calificaciones se publicarán y estarán disponibles para ver los boletines de calificaciones una semana después del final del período de calificación del trimestre o del semestre.**

- **Créditos de Graduación Requeridos para un Diploma de Ballard (Código No. 505.5)**

Para graduarse de Ballard High School, el estudiante debe obtener 44 créditos. Un estudiante puede graduarse hasta 2 semestres antes con 44 créditos. (Código No. 505.06) Para graduarse de Ballard con un diploma básico, un estudiante debe ganar 33 créditos y es elegible para graduarse durante su último año.

**8 Inglés - 8 Estudios Sociales - 6 Matemáticas - 6 Ciencias – 1 Conocimiento Financiero - 4 P.E.**

***(PARA OPCIONES DE CRÉDITOS ELECTIVOS ADICIONALES - VER GUÍA DE DESCRIPCIÓN DE CURSOS.)***

Cualquier cambio o variación de los requisitos anteriores debe hacerse con la aprobación de la administración y se permitirá solo bajo las circunstancias

más inusuales. Los estudiantes de high school son responsables de conocer su número total de créditos acumulados para la graduación. Los estudiantes pueden consultar esta información en la oficina de orientación. \*El Código de Políticas de la Junta #603.06 permite a los estudiantes de los grados 9 a 12 ser excusados de la educación física con el fin de inscribirse en cursos académicos que de otra manera no están disponibles para el estudiante y los estudiantes del grado 12 pueden ser excusados de la educación física para inscribirse en una cooperativa, estudio de trabajo u otro programa educativo autorizado por el distrito.

- **Créditos de Graduación Requeridos para un Diploma de Honores Ballard**

Además de los dos tipos de diploma que puede obtener un estudiante de la escuela secundaria Ballard: Diploma Ballard y Diploma Core, los estudiantes pueden alcanzar el estatus de graduarse con un Diploma de Honor si se gradúan con al menos 50 créditos. Los 6 créditos adicionales, por encima de los 44 créditos requeridos para un Diploma Ballard, vendrían de los estudiantes que toman ciertos desafíos de nivel superior en áreas curriculares decididas, mientras mantienen un G.P.A. de al menos 3.33.

- **Exámenes Semestrales**

Los exámenes semestrales pueden ser administrados por los profesores a los estudiantes de los grados 9 a 12. Los exámenes semestrales se pueden dar al final del semestre a discreción del profesor del aula.

- **Horas de Servicio para Obtener Créditos y Directrices Sobre el Cordón de Plata:**

Todas las horas de servicio se entregarán a la Sra. Boock.

Las horas de servicio solo se aplicarán a los créditos de servicio si se entregan antes de la fecha de vencimiento, no se permitirá que las horas de servicio pasen de un año a otro. Las horas de servicio obtenidas después de la fecha de vencimiento se aplicarán al año siguiente.

Para recibir un cordón de plata y 2 créditos deberá acumular 300 horas de servicio. Se otorga 1 crédito por 150 horas de servicio, pero no se otorga el cordón.

Seniors, sus horas de servicio del último año tendrán que ser entregadas a la Sra. Boock antes del 1 de mayo de su último año para obtener crédito para un cordón de plata durante la graduación. Si entregan las horas después de esta fecha, no se acumularán para el premio.

- **Centro de Éxito**

El Centro de Éxito de Ballard High School es un programa único de recuperación de créditos\* que permite a los estudiantes obtener créditos para cumplir con los requisitos de graduación. La mayoría de los cursos están disponibles a través de PLATO, un programa de instrucción que ofrece una variedad de tutoriales por computadora, aplicaciones y pruebas de dominio. Los estudiantes inscritos en el Centro de Éxito son capaces de trabajar a su propio ritmo y son supervisados por un profesor con licencia. Son capaces de practicar las habilidades y luego utilizar sus conocimientos en las aplicaciones y pruebas.

\* La recuperación de créditos significa que un curso se aplicará a los créditos de graduación; sin embargo, **la "F" recibida anteriormente permanecerá en el expediente académico del estudiante**. Los estudiantes que tomen cursos a través del Centro de Éxito recibirán una calificación de aprobado/reprobado en lugar de una calificación con letra.

#### **CALIFICACIONES PARA EL CENTRO DE ÉXITO:**

Para la recuperación de créditos:

1. El alumno debe haber tomado y reprobado previamente un curso en el aula ordinaria.
2. El estudiante se reúne con un consejero de la escuela secundaria para programar un curso del Centro de Éxito.

**CURSOS:** PLATO (basado en computadora) asignaturas básicas: inglés, matemáticas, ciencias y ciencias sociales.

\*\*\***Aviso:** Cualquier estudiante que desee mejorar su calificación en cualquier curso que no haya sido "reprobado" debe hacerlo en el aula regular dentro del año siguiente a la fecha en que el curso fue tomado por primera vez.

### **Política de Asistencia de Ballard High School**

**Ausencias justificadas.** Cuando es necesario que un estudiante se ausente de la escuela se requiere una excusa del padre/tutor. Aunque depende del padre/tutor determinar lo que es una ausencia "necesaria" lo siguiente no debe ser considerado "necesario"

1. Faltar a las clases
2. Viajes de compras o de placer

3. Cortes de pelo o citas para el cabello
4. Dormir en exceso
5. Quedarse en casa para estudiar o trabajar en una tarea
6. Trabajar a cambio de un sueldo
7. Problemas con el coche (más de dos veces)
8. Fotos de la tercera edad
9. Viajar con amigos, no con la familia

**Ausencias excesivas.** Los estudiantes no pueden exceder diez (10) ausencias justificadas por semestre. Aparte de las siguientes excepciones, todas las ausencias contarán para este total:

- 1 - Citas médicas - por favor, trate de programar las citas durante las horas no escolares.
  - a) No exceder de cuatro períodos de clase a menos que la nota del médico indique lo contrario
  - b) La nota del médico debe ser presentada cuando el estudiante regrese de la cita
- 2 - Funerales - con una nota de un padre/tutor
- 3 - Actividades escolares y excursiones
- 4 - Citas legales
  - a) El estudiante debe presentar una nota del tribunal al regresar a la escuela
  - b) Obtener la licencia de conducir no se considerará una cita legal y contará para las 10 ausencias justificadas del estudiante
- 5 - Condiciones médicas crónicas
  - a) El estudiante debe presentar una nota del médico
  - b) A discreción de la administración de la escuela
- 6 - Los primeros cinco (5) días de un viaje familiar (por año)
  - a) Debe ser aprobado por la administración de la escuela por adelantado
  - b) El alumno debe recoger el trabajo con antelación
  - c) Los miembros no familiares pueden ser incluidos en un viaje familiar
- 7 - Visitas a la universidad: sólo para estudiantes de último año y de último año
  - a) Deben estar dentro de las directrices de las visitas universitarias a través de la oficina de orientación. Las visitas universitarias independientes contarán como las 10 ausencias justificadas de los estudiantes.
- 8 - Suspensiones dentro o fuera de la escuela
- 9 - Otros, basados en la discreción administrativa

Los siguientes procedimientos serán utilizados para asegurar que los estudiantes no desarrollen ausencias excesivas:

- 1 - En la quinta (5ª) ausencia de cualquier clase por semestre, un administrador de la escuela se reunirá con el estudiante y notificará a los padres de la preocupación.
- 2 - En la octava (8) ausencia de cualquier clase por semestre, un administrador de la escuela se reunirá con el estudiante y notificará a los padres de la preocupación. Se podrá realizar una conferencia con el alumno y los padres.
- 3 - En la décima (10ª) ausencia de cualquier clase por semestre, un administrador de la escuela se reunirá con el estudiante y notificará a los padres. Cada ausencia subsiguiente del período de clase debe ser recuperada para que el estudiante reciba crédito por la clase.
  - a. En la undécima ausencia, y en cada una de las subsiguientes, el estudiante recuperará el tiempo basado en el número de clases perdidas. Por ejemplo, la undécima ausencia en una clase será una detención de 20 minutos; la undécima ausencia en dos clases en el mismo día será una detención de 40 minutos. Esto no excederá de dos horas para una 11ª ausencia en un día entero.
  - b. Todo el tiempo de recuperación por ausencias excesivas en el semestre de otoño debe ser completado dentro de los cinco (5) días de la finalización del semestre con el fin de recibir crédito. El tiempo de recuperación para el semestre de primavera debe ser completado antes del último día de clases para poder recibir crédito.

**Ausencias injustificadas.** Una ausencia injustificada es una ausencia de la cual el padre/tutor no tiene conocimiento o no ha aprobado y justificado; una que no fue aprobada por un administrador de la escuela, o una ausencia en la cual no se siguieron los procedimientos para tener la ausencia justificada. Cualquier estudiante que esté ausente sin aprobación recuperará el tiempo de la ausencia.

Si un estudiante tiene dos ausencias injustificadas de una clase durante un semestre, sus padres/tutores serán notificados y se podrá llevar a cabo una reunión. En el caso de que un estudiante tenga cuatro ausencias injustificadas de una clase durante un semestre, el padre/tutor será notificado de que en la quinta ausencia injustificada se contactará al fiscal del condado y el estudiante puede ser retirado de la clase sin crédito. \*\*Las excepciones y circunstancias especiales a todos los asuntos de asistencia estarán sujetas a la discreción administrativa. Se espera que los estudiantes estén en clase y que la asistencia sea una prioridad. La asistencia regular y estar bien preparado para la clase ayuda a los estudiantes en la escuela, así como prepara a los estudiantes para la vida adulta.



- **Notificación de Ausencia**

1. Los padres y tutores deben notificar a la escuela antes de cualquier ausencia prevista.

**Los padres y tutores también deben llamar por teléfono a la escuela a más tardar a las 8:00 a.m. para notificar la ausencia de un estudiante debido a una enfermedad u otra emergencia. (Teléfono #597-2971 ext. 2173 o ext. 2170).** Si el padre o tutor no se pone en contacto con la escuela como se indica anteriormente, la administración puede contar la ausencia como injustificada.

- **Hojas de Registro de Entrada y de Salida**

CUALQUIER estudiante que entre o salga del edificio DEBE firmar la entrada/salida en la oficina. Los estudiantes que lleguen después del comienzo de la escuela o que deban salir de la escuela durante el horario escolar deben registrarse en la secretaría de la oficina o la ausencia se considerará injustificada. Una hoja de registro de entrada/salida estará ubicada en la oficina de orientación de la escuela secundaria/oficina principal. Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 8:00 a.m. o que tengan permiso para salir de la escuela por enfermedad, citas, emergencias o que tengan un permiso especial del director deben firmar al llegar o firmar al salir. Al firmar la salida, ponga su nombre completo, la hora de salida y el motivo de la misma. Al volver a firmar, ponga su hora de llegada a la escuela. Los alumnos podrán salir del recinto escolar durante el horario escolar sólo con la autorización previa de sus padres. Las razones aprobadas para que un estudiante salga de la escuela durante el día escolar incluyen enfermedad, emergencias familiares, citas médicas, instrucciones religiosas, clases fuera de la escuela y otras razones aprobadas por la administración.

## **ACTIVIDADES ESTUDIANTILES**

- **Actividades**

Ballard ofrece un amplio programa de actividades extracurriculares. Estamos orgullosos de nuestro programa extracurricular y animamos a nuestros estudiantes a participar. Las actividades ayudan a desarrollar el liderazgo, el carácter y la ciudadanía. El apoyo mutuo en nuestro programa de actividades ayuda a construir el espíritu escolar y el orgullo entre nuestros estudiantes.

- **Pases de Actividad**

Los estudiantes pueden comprar un boleto de actividad para la admisión a ciertas actividades del distrito escolar. Los estudiantes que no deseen comprar un boleto de actividad deben pagar los precios regulares para asistir a las actividades del distrito escolar.

- **Viajes de Actividades**

Se programarán autobuses para eventos deportivos seleccionados si hay suficientes estudiantes interesados. Los estudiantes deben inscribirse con antelación y viajar en el autobús designado para ellos tanto a la ida como a la vuelta del evento.

- **Autobuses Extra Curriculares**

Se espera que todos los estudiantes viajen en los autobuses extracurriculares hacia y desde las actividades, a menos que se hayan hecho arreglos previos en la oficina del director.

- **Excursiones de Campo**

Las excursiones se consideran parte integral del plan de estudios. El director debe autorizar previamente todos los viajes de estudios y/o excursiones. Se enviarán avisos a los padres explicando la naturaleza del viaje. Los padres que prefieran que su alumno no participe en una excursión deberán notificarlo por escrito a la escuela. Si un alumno no participa en una excursión, permanecerá en la escuela como de costumbre. Durante las excursiones, los alumnos son invitados y se les considera embajadores y representantes del distrito escolar. Los estudiantes deben tratar a los empleados, acompañantes y guías con respeto y cortesía.

- **Gobierno Estudiantil**

Para los grados 9 a 12 habrá un consejo ejecutivo elegido para representar a los estudiantes de los grados 9 a 12. El consejo estará compuesto por un presidente, elegido por el consejo estudiantil; un vicepresidente, un secretario y un tesorero, elegidos entre los estudiantes de los grados noveno a duodécimo.

## **SALUD, BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES**

**PROCEDIMIENTO DE SIMULACRO DE TORNADO** - En caso de tornado, cada profesor debe llevar a su grupo de alumnos a las zonas asignadas y hacerse responsable de ellos. Haga que los estudiantes se pongan de pie y coloquen las manos detrás de la cabeza. Las áreas asignadas han sido designadas como las más seguras en nuestro edificio de acuerdo con la Agencia de Defensa Civil del Condado de Story.

**PLAN DE EVACUACIÓN:** La necesidad de un plan de evaluación sería el resultado de derrames químicos, etc. Las instrucciones se darían en función de la situación. El personal de la oficina se pondrá en contacto con las autoridades necesarias y les informará de la emergencia. Los alumnos que no puedan cumplir con las indicaciones debido a una discapacidad serán asistidos por su profesor de aula. En las aulas en las que hay uno o más miembros del personal para ayudar a los estudiantes con discapacidades, las asignaciones para ayudar a los estudiantes individuales serán hechas por el profesor del aula.

**MAPA DEL EDIFICIO:** Se proporciona un mapa a cada miembro del personal para ayudarle a localizar las salidas y las habitaciones. El mapa incluye flechas para la evacuación. En cada sala hay mapas coordinados por colores para las evacuaciones de emergencia.

- **Enfermedad**

Si se enferma o se lesiona en la escuela, preséntese a la oficina de salud. La enfermera de la escuela o el sustituto lo evaluará y, si es necesario, se tomarán medidas para que pueda ir a casa. No salga del edificio si no se presenta primero a la oficina de salud.

- **Físicos**

Los estudiantes que deseen participar en deportes deberán someterse a un examen físico realizado por un médico autorizado y presentar una prueba de dicho examen a la oficina de actividades. Este formulario de examen físico se mantendrá en el archivo de la oficina de actividades. Los exámenes físicos son válidos por un año a partir de la fecha del examen. Después de esa fecha, se requiere un nuevo examen físico.

- **Inmunizaciones**

La ley de Iowa requiere un certificado de Inmunización o exención religiosa/médica para estar en el archivo de cada estudiante. Los padres pueden obtener los registros de inmunización de sus estudiantes a través de su proveedor de atención médica o la oficina de salud pública.

- **Medicamentos**

Si los medicamentos de los estudiantes son necesarios durante el horario escolar, la enfermera de la escuela ayudará en la administración. Los padres y tutores deben presentar una solicitud por escrito y los medicamentos deben enviarse en envases de prescripción debidamente etiquetados. Todos los medicamentos recetados deben guardarse en la oficina de salud.

- **Servicios de salud**

Si le preocupa su salud, le animamos a que se ponga en contacto con su médico para que le aconseje. Los estudiantes deben quedarse en casa si:

- Tiene fiebre de 100 grados o más
- Ha tenido vómitos en las últimas 24 horas
- Tiene diarrea
- Se le diagnostica una enfermedad transmisible (como faringitis estreptocócica, conjuntivitis) hasta que se completen 24 horas de antibióticos.

Los estudiantes deben estar 24 horas sin fiebre, diarrea y vómito sin la ayuda de medicamentos (como Motrin o Tylenol) antes de regresar a la escuela.

- **Exámenes dentales**

La ley de Iowa requiere que cualquier estudiante que esté entrando en el noveno grado debe proporcionar a la escuela una prueba de un chequeo dental.

## **RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- **Anuncios**

Los estudiantes son responsables de conocer el contenido de los anuncios diarios. Los anuncios también se publicarán diariamente en las salas comunes, en la televisión, en la página web de la escuela y en Infinite Campus. Solo se harán anuncios de emergencia a través del sistema de intercomunicación.

- **Sistema de Campana**

Las campanas sonarán para el horario de siete períodos de la escuela secundaria. Los estudiantes son responsables de llegar a sus clases a tiempo. Una campana sonará al final de cada período escolar y una campana suena cuatro (4) minutos más tarde que es el comienzo de la siguiente clase.

- **Conducta**

Los alumnos deben comportarse de forma coherente con su edad y su grado. Para todos los estudiantes, esto incluye el respeto y la consideración hacia los demás. Esta conducta se espera mientras estén en las instalaciones de la escuela, mientras estén en los autobuses escolares o fletados de la escuela; y mientras asistan o participen en actividades escolares dentro o fuera de la propiedad de la escuela.

Los alumnos que muestren un comportamiento inapropiado en opinión del personal y/o de la administración serán objeto de medidas disciplinarias. El comportamiento inapropiado incluye el comportamiento que interrumpe o interfiere con el programa educativo, el funcionamiento ordenado y eficiente de la escuela o actividad escolar, los derechos de otros estudiantes a participar en el proceso o actividad educativa, o el ambiente educativo. Las medidas disciplinarias pueden incluir, entre otras, la expulsión de la clase, la detención, la suspensión, la libertad condicional y la expulsión.

- **Aparatos Electrónicos**

Los dispositivos electrónicos forman parte de la vida cotidiana y de la cultura moderna. Sin embargo, estos artículos pueden resultar molestos en un entorno educativo. Los profesores utilizarán el siguiente protocolo cuando se trate de aparatos electrónicos:

1° Ofensa - Advertencia

2° Ofensa - Tomado por el resto del período de la clase

3° Ofensa - Tomado por el resto del día

4° Ofensa - Tomado por el resto del día - los padres deben recoger

a. Los maestros tienen el derecho de restringir los dispositivos electrónicos de su salón de clases y pueden confiscar los artículos si se vuelven disruptivos. Los artículos confiscados se entregarán en la oficina. Se pueden imponer sanciones disciplinarias según las circunstancias de la situación.

b. Todos los teléfonos celulares, cámaras y otros dispositivos de grabación están estrictamente prohibidos en cualquier momento en un vestuario o baño.

c. La escuela no es responsable de la pérdida, daño o robo de cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela.

d. No se debe utilizar de manera que se interrumpa el proceso de enseñanza.

- **Uso del Internet**

-El Internet estará disponible para todos los estudiantes y el personal.

-El acceso al material debe ser educacionalmente apropiado.

-Las funciones de conferencia en tiempo real, como a/chat/Internet Relay Chat, se utilizarán únicamente con la aprobación de un profesor supervisor.

-Todos los usuarios deben adherirse a los acuerdos de derechos de autor y de licencia cuando utilicen material encontrado en Internet.

-Los estudiantes no pueden descargar archivos sin el permiso del profesor supervisor.

-Si un usuario obtiene acceso a cualquier servicio que tenga un costo involucrado, el Distrito Escolar de la Comunidad de Ballard no es responsable de ese costo. El usuario individual será responsable de cualquier costo incurrido.

- El Distrito Escolar de la Comunidad de Ballard no garantiza la exactitud de la información recibida a través de Internet.

-Toda actividad ilegal está prohibida.

### **Consecuencias:**

El incumplimiento de cualquiera de las directrices presentadas en este acuerdo puede dar lugar a una o más de las siguientes consecuencias a discreción del profesor(es) o administrador(es) supervisor(es):

- Pérdida de los privilegios de Internet por un tiempo determinado.
- Remisión a la administración del edificio para disciplina.

- **Casilleros**

Los casilleros de los alumnos son propiedad del distrito escolar. Los estudiantes deberán utilizar los casilleros que les asigne el distrito escolar para guardar sus materiales escolares y pertenencias personales necesarias para asistir a la escuela. Será responsabilidad de los estudiantes mantener sus casilleros asignados limpios y sin daños. Los costos de reparación de cualquier daño que se produzca en un casillero mientras un estudiante sean asignados a ese casillero serán responsabilidad de ese estudiante. **¡LOS ESTUDIANTES NUNCA DEBEN DAR SU COMBINACIÓN A NADIE!** Para asegurarse de que los alumnos mantienen correctamente sus casilleros asignados, la administración del edificio puede inspeccionar periódicamente todas las taquillas o una selección al azar de las mismas. Los estudiantes u otra persona estarán presentes durante la inspección de sus casilleros. Los casilleros de los estudiantes también pueden ser registrados, en cualquier momento y sin previo aviso, en cumplimiento de la política de la junta directiva en relación con el registro y la incautación.

- **Vehículos Motorizados**

Todos los estudiantes que conducen vehículos de motor a la escuela están obligados a hacer lo siguiente:

1. Registrar los vehículos en la oficina. Rellenar el formulario del vehículo (**cuota de \$2 por la etiqueta de estacionamiento**).
2. Estacionar en el estacionamiento de estudiantes solamente.
3. La escuela se reserva el derecho de negarse a permitir que un estudiante que no cumple con las normas de conducción de la escuela para aparcar en la escuela.
4. Los estudiantes mantendrán el control y la velocidad adecuados de su vehículo en todo momento cuando estén en la propiedad de la escuela.

- **Almuerzos de Mediodía – Cierres de Mediodía**

Cada estudiante tendrá una cuenta de comidas individual o familiar. Los depósitos se pueden hacer diariamente antes de que comiencen las clases del primer período. Las cuentas deben tener un saldo positivo para que los estudiantes puedan usar una cuenta para comer. Los estudiantes también pueden pagar sus almuerzos en efectivo. Todos los estudiantes deberán permanecer en la escuela durante el período de almuerzo.

- **Procedimientos de Oficina**

La oficina de la escuela es una oficina de negocios. Ningún estudiante debe entrar en la oficina a menos que tenga un negocio que realizar. Todos los estudiantes deben ir al mostrador para todos los suministros o solicitudes para hablar con un profesor individual. **No se permiten estudiantes detrás del mostrador sin permiso.**

- **Abuso Sexual, Acoso, Ley de Rehabilitación y Falta de Vivienda**

### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS; PROHIBICIÓN DEL ACOSO Y LA INTIMIDACIÓN A LOS ESTUDIANTES**

**No discriminación.** Ningún estudiante del Distrito Escolar de la Comunidad de Ballard será excluido de la participación en los programas del Distrito, ni se le negarán los beneficios de los mismos, ni será objeto de discriminación por motivos de raza, color, credo, sexo, religión, estado civil, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o antecedentes socioeconómicos. La política del Distrito será proporcionar programas y oportunidades educativas para los estudiantes según sea necesario sobre la base de las necesidades, intereses, habilidades y potencial individuales.

**Se Prohíbe el Acoso y la Intimidación.** El Distrito se compromete a proporcionar a todos los estudiantes un entorno educativo seguro y civilizado en el que todos sean tratados con dignidad y respeto. El Distrito también se compromete a promover la comprensión y la apreciación de la diversidad cultural de nuestra sociedad. El Distrito educará a los estudiantes sobre nuestra diversidad cultural y promoverá la tolerancia de las diferencias individuales.

El acoso y la intimidación de los estudiantes está en contra de la política del Estado de Iowa, así como del Distrito Escolar de la Comunidad de Ballard. El Distrito promoverá procedimientos y prácticas para reducir y eliminar el acoso y la intimidación. El Distrito prohíbe el acoso y la intimidación de los estudiantes por otros estudiantes, por los empleados, y por los voluntarios, mientras que, en la escuela, en la propiedad de la escuela, y en cualquier función de la escuela o actividad patrocinada por la escuela. Esto incluye el acoso o la intimidación basados en el rasgo o la característica real o percibida del estudiante, incluyendo la raza, el color, el credo, el sexo, la edad, la religión, el estado civil o familiar, el origen étnico, el origen nacional, la ascendencia, la capacidad o la discapacidad física o mental, la orientación sexual, la identidad de género, el atributo físico, la preferencia por un partido político, las creencias políticas o el origen socioeconómico. Los actos de acoso o intimidación pueden ser tratados como motivo de disciplina. La disciplina puede incluir la suspensión o expulsión de un estudiante, la terminación del contrato de un empleado, y/o la exclusión de un voluntario

de las actividades o instalaciones del Distrito.

- **Día Escolar**

Las clases comienzan a las 8:00 a.m. todos los días con las clases más tempranas (Early Bird) que comienzan a las 7:05 a.m. Se pide a los estudiantes que no entren al edificio hasta las 7:00 a.m. a menos que se les pida que estén en la escuela para una actividad supervisada. Los estudiantes deben salir del edificio no más tarde de las 3:15 p.m. a menos que estén en una actividad supervisada.

- **Vestimenta del Estudiante**

Los alumnos deben mantener un alto grado de aseo personal y llevar una vestimenta que favorezca un ambiente educativo. Aunque la responsabilidad principal de la apariencia recae en los estudiantes y sus padres, la administración se reserva el derecho de juzgar lo que es apropiado y lo que no lo es. **POLÍTICA DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA (otoño 2021) 1)** Se permiten las gorras. Las capuchas no deben ser usadas en la cabeza. Las gorras de media no deben ser usadas. Las cintas para la cabeza están permitidas. Los pañuelos no están permitidos. Las gafas de sol no están permitidas a menos que sean médicamente necesarias. Los días especiales de vestimenta pueden permitirlos. Todo esto está sujeto a la política de la clase del profesor y se le puede pedir que se quite el sombrero durante una clase específica. **2)** Los pantalones cortos tendrán un mínimo de 3.5" de entrepierna. No deben "ahuecar" las nalgas. **(3)** Las faldas llegarán a la mitad del muslo cuando estén de pie. **4)** Las camisas y tops cubrirán completamente la zona del pecho. No se permitirán camisetas o tops que dejen al descubierto el escote. **5)** Regla midriff: El ombligo no será visible. Las camisas llegarán hasta la cintura del pantalón o cerca de ella, con los brazos a los lados. **6)** Los pantalones y los vaqueros no tendrán agujeros ni desgarros por encima de la marca de 3,5" de la entrepierna. **7)** Mallas: No deben ser transparentes. **8)** No se tolerará ninguna ropa que muestre sustancias ilegales, insinuaciones sexuales, lemas degradantes, etc. (los estudiantes deberán cambiarse o ponerse la camiseta al revés) **EXCEPCIONES:** Cualquier excepción a esta política será hecha solamente por el Sr. Deason o su designado.

- **Derechos de los Estudiantes:** Vea el código 503.04. Sección D.

- **Tabaco y Drogas**

El uso de tabaco o el uso ilegal de drogas por parte de los estudiantes está prohibido en la escuela y en todos los eventos escolares tanto en casa como fuera de ella. Los alumnos no podrán llevar tabaco en ninguna forma durante el horario escolar. Los alumnos que lleven tabaco o fumen durante el horario escolar se enfrentan a la suspensión inmediata de la escuela. Cualquier uso ilegal de tabaco o drogas resultará en la suspensión inmediata de la escuela y la participación de las autoridades legales.

- **Vandalismo**

Cualquier estudiante que deliberadamente cometa actos de vandalismo contra la propiedad de la escuela será cargado con el costo de la reparación o reemplazo de la propiedad dañada. El estudiante también puede recibir una suspensión de la escuela hasta que el estudiante y sus padres se reúnan con el director de la escuela. **Las multas o los cargos impuestos por el daño o la pérdida de la propiedad escolar no son cuotas y no serán eximidas bajo el formulario de exención de cuotas del estudiante.**

- **Visitantes**

1. Todos los visitantes, incluidos los padres, deberán registrarse en la oficina y llevar etiquetas de visitante mientras visitan nuestro edificio.
2. Cada centro de asistencia tendrá puertas designadas para la entrada durante el horario escolar, las demás puertas estarán cerradas.
3. Pedimos que los estudiantes no lleguen a la escuela antes de las 7:00 a.m. a menos que estén programados en una actividad educativa supervisada. Los estudiantes que deban llegar antes de las 7:00 a.m. se ubicarán en la cafetería.
4. Los agentes de la ley estarán en nuestros aparcamientos y en nuestra escuela de forma rutinaria.
5. Se ha pedido a los miembros del personal que se esfuercen por estar en nuestros pasillos para ayudar a supervisar a los estudiantes antes, durante y después de la escuela.
6. Todos los estudiantes y el personal deben reportar inmediatamente cualquier conversación o actividad de naturaleza amenazante a nuestra administración.
7. Los visitantes deben tener negocios legítimos en la escuela. Si un estudiante desea traer un invitado a la escuela, la visita debe ser arreglada por lo menos con un día de anticipación con el director. Todos los visitantes deben tener la aprobación administrativa.

## **DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES, DETENCIÓN, ELEGIBILIDAD**

- **Política de Detención**

### **Tardanzas**

Los estudiantes que lleguen entre las 8:00 am y las 8:30 am recibirán un pase libre por semestre. Una vez utilizado el pase libre recibirán una detención de 20 minutos.

El alumno acordará entonces la hora de cumplir el castigo.

Las opciones son las siguientes:

Lunes-viernes 7:30AM-4:00PM-Oficina del subdirector

Los estudiantes que no se presenten a la hora de detención acordada serán entonces asignados por el subdirector.

Los estudiantes que no se presenten a la hora de detención asignada, se les duplicará el tiempo de detención a 40 minutos, y se les asignará a cumplirla el miércoles a la 1:30 PM. (Los padres y/o tutores serán notificados)

Los estudiantes que no se presenten a la hora asignada el miércoles a la 1:30 PM se les asignará medio día de suspensión en la escuela (ISS). (El director de asistencia llamará a los padres y/o tutores para informarles)

### **Clases perdidas**

Si un estudiante llega a la escuela, sin excusa, después de las 8:30 AM, tendrá que servir 40 minutos en detención para compensar la falta de la clase. Se seguirá el mismo procedimiento anterior.

Si un estudiante falta a una clase durante el día escolar, deberá cumplir con 40 minutos de detención por cada período de clase perdido, utilizando el mismo procedimiento anterior.

### **• Código de Comportamiento y Disciplina de los Estudiantes / Elegibilidad**

Código No. 503.04

**A. Definición.** "Disciplina estudiantil" es la orientación de la conducta de los estudiantes de manera que permita el funcionamiento ordenado y eficiente de la escuela, es decir, el mantenimiento de una atmósfera académica y ordenada para lograr los máximos beneficios educativos para todos los estudiantes.

**B. Objetivo.** El objetivo del Distrito es garantizar el derecho de todos los estudiantes a un entorno educativo seguro y productivo en el que puedan aprender las habilidades y actitudes necesarias para desarrollarse y madurar como adultos responsables de sus propios actos. El entorno escolar debe fomentar la maduración académica, social, emocional y física y debe promover la dignidad y el valor de cada estudiante.

**C. Comportamiento Esperado.** La Junta cree que hay un estándar mínimo de conducta que debe esperarse de los estudiantes para mantener un ambiente favorable para el aprendizaje. Se espera que los estudiantes rijan sus acciones teniendo en cuenta los derechos y el bienestar de los demás. La política del Consejo de Administración es esperar y exigir un comportamiento responsable de todos los alumnos en su trato con los miembros del personal, otros alumnos, visitantes y miembros de la comunidad en las escuelas. Por lo tanto, se espera que los estudiantes a) tengan una asistencia regular y responsable; b) respeten los derechos y la propiedad de los demás y del Distrito; c) acaten todas las leyes federales, estatales y locales, y las normas, reglamentos y directivas del Distrito; d) sean corteses con sus compañeros, el personal, los visitantes y los miembros de la comunidad en las escuelas; e) abstenerse de poseer, usar o distribuir productos de tabaco, cerveza, vino, bebidas alcohólicas, sustancias controladas y sustancias "parecidas" a dichos productos; f) abstenerse de poseer, usar o distribuir pistolas, cuchillos, armas, dispositivos incendiarios, otros objetos peligrosos y artículos parecidos a dichos objetos; y g) participar responsablemente en las actividades educativas y extracurriculares.

**D. Derechos de los Estudiantes.** Los estudiantes gozarán de derechos básicos, como el derecho a la libertad de expresión, siempre que no perturbe los centros escolares ni infrinja los derechos de los demás, el derecho a recibir un trato justo y cortés, y el derecho a que la información personal sea tratada de forma confidencial.

**E. Alcance de las Normas Escolares.** Las reglas relacionadas con el comportamiento y la disciplina de los estudiantes se aplicarán a todos los estudiantes mientras estén en las instalaciones o vehículos de la escuela, mientras asistan o participen en eventos patrocinados por la escuela, y mientras los estudiantes estén fuera de la escuela si su conducta afecta directamente el buen orden y la administración del Distrito.

**F. Infracción de la Disciplina.** cualquier conducta de un alumno que interfiera en el mantenimiento de la disciplina escolar se considerará una falta de disciplina. Esto incluye, sin limitación:

- (1) El uso o la posesión de cualquier producto de tabaco.
- (2) El uso o la posesión de cerveza, vino, bebidas alcohólicas o bebidas "similares".
- (3) El uso o la posesión de cualquier sustancia controlada o "parecida", a menos que dicha sustancia se haya obtenido conforme a una prescripción u orden válida de un profesional autorizado mientras actúa en el curso de su práctica profesional.
- (4) El uso indebido de sustancias no controladas o de venta libre, como la venta o la ingestión de una cantidad excesiva, o la ingestión por medios no prescritos.
- (5) La asistencia o participación en cualquier actividad escolar en estado de embriaguez o bajo la influencia de o después de haber consumido cerveza, alcohol, vino o una sustancia controlada (a menos que dicha sustancia haya sido obtenida en virtud de una prescripción u orden válida de un profesional autorizado mientras actúa en el curso de su práctica profesional), o la simulación de intoxicación.
- (6) La distribución o venta de cualquier producto de tabaco, cerveza, vino, bebida alcohólica, sustancia controlada o sustancia "similar" a otras personas.
- (7) Conducta desordenada, incluyendo rabietas, peleas o comportamiento alborotado, uso de lenguaje o gestos abusivos, acosadores, lascivos o profanos, interrupción de clases o actividades, obstrucción de las instalaciones escolares o cualquier otro comportamiento que interfiera con los derechos de los demás.

- (8) Negarse a cumplir con las políticas, normas, reglamentos o directivas del Distrito, sus funcionarios, empleados o agentes cuando actúen dentro del ámbito de su empleo o deberes.
- (9) Ataques físicos o amenazas de ataque físico a otros estudiantes, oficiales, empleados, agentes o visitantes del Distrito.
- (10) Extorsión, juegos de azar o engaño.
- (11) Posesión, uso o distribución de armas, explosivos u otros objetos peligrosos o de armas de juguete.
- (12) Exhibición de fanatismo, intimidación, intolerancia o acoso.
- (13) Comportamiento criminal o ilegal.
- (14) Cometer o intentar cometer un robo o hurto o poseer bienes o propiedades robadas.
- (15) Dañar, alterar, herir, desfigurar o destruir cualquier edificio, instalación, equipo o artículo, incluyendo escribir o dibujar en las paredes, muebles o instalaciones.
- (16) Iniciar, hacer circular o participar en la circulación de un informe o advertencia de incendio u otra catástrofe sabiendo que dicho informe o advertencia es falso.
- (17) Ausentismo escolar (Ver Política 508).
- (18) Entrar sin autorización en la propiedad de la escuela: entrar en la propiedad de la escuela sin el permiso de los funcionarios de la escuela o permanecer en la propiedad de la escuela después de haber sido notificado para salir.
- (19) Uso malicioso del teléfono, Internet o correo electrónico: molestar, amenazar o acosar a una persona utilizando estos dispositivos o similares.
- (20) Abusar, física o verbalmente, de un empleado o funcionario de la escuela, ya sea dentro o fuera del recinto escolar, o cometer actos de vandalismo contra la propiedad real o personal de un empleado o funcionario de la escuela.

**G. Sanciones/Acciones Disciplinarias.** Los estudiantes que violen las políticas, normas, reglamentos o directivas de los funcionarios o empleados del Distrito, o que tengan casos documentados de conducta perjudicial para los intereses del Distrito, pueden ser disciplinados mediante una o más de las siguientes acciones:

- (1) Negación de actividades extracurriculares u otros privilegios.
- (2) Retiro temporal de la clase a la oficina del director o su designado por un período que no exceda de un día, cuando el director o su designado revise con el estudiante y el maestro de la clase la mala conducta del estudiante y determine las condiciones para la readmisión a la clase o para una acción disciplinaria adicional.
- (3) Período de prueba: asistencia condicional durante un período de prueba.
- (4) Detención: requerimiento de que el alumno permanezca después de la escuela, venga temprano a la escuela, asista en un día de no contacto con los alumnos o permanezca en clase durante los períodos de recreo. Se requerirá que el estudiante haga trabajo escolar durante un período de detención.
- (5) Suspensión en la escuela: el aislamiento temporal de un estudiante de una o más clases, mientras está bajo supervisión. El alumno deberá realizar el trabajo escolar durante la suspensión en la escuela.
- (6) Retiro de la clase por el resto del semestre: el aislamiento de un estudiante de una clase específica por el resto del semestre mientras está bajo supervisión con la pérdida de cualquier crédito por la clase.
- (7) Suspensión a corto plazo: se prohíbe al alumno asistir a clases o participar en actividades escolares durante un período temporal que no exceda de diez (10) días escolares consecutivos.
- (8) Suspensión a largo plazo: se prohíbe al alumno asistir a clases o participar en actividades escolares por un período de tiempo designado, que puede ser superior al resto del año escolar, según lo determine la Junta Directiva. El alumno podrá seguir obteniendo créditos escolares durante el período de suspensión. El alumno que reúna los requisitos para recibir educación especial seguirá recibiendo una educación pública gratuita y adecuada.
- (9) Expulsión: se prohíbe al alumno asistir a clases o asistir o participar en actividades escolares durante un período de tiempo establecido por la Junta Directiva, que puede ser superior al resto de un año escolar. El alumno no seguirá obteniendo créditos durante el período de expulsión, a menos que se le ofrezca un programa alternativo. Un estudiante que es elegible para la educación especial continuará recibiendo una educación pública gratuita y apropiada.
- (10) Remisión a otras agencias. En particular, la posesión de armas y el uso o la posesión de licor alcohólico, vino, cerveza o cualquier sustancia controlada en la propiedad de la escuela serán reportados a los oficiales de la ley local.
- (11) Restitución de la propiedad dañada o destruida.
- (12) Retirada de los privilegios del autobús.

El tipo de sanción y su duración se determinarán teniendo en cuenta la edad del alumno, la infracción cometida, el historial de infracciones anteriores, la programación educativa del alumno y cualquier otra circunstancia pertinente.

**H. Agresiones contra los Empleados.** un estudiante que cometa una agresión contra un empleado será suspendido por el director, y puede ser recomendado para la expulsión. Se cumplirán los requisitos de la ley federal y estatal para los estudiantes que requieren educación especial. El director determinará si la suspensión será una suspensión dentro de la escuela o una suspensión fuera de la escuela, basándose en la consideración de la gravedad de la agresión, las circunstancias atenuantes y los antecedentes disciplinarios del estudiante. "Agresión" para los propósitos de esta sección incluye

1. cualquier acto, físico o verbal, que tenga la intención de causar dolor o lesión a, o que tenga la intención de resultar en un contacto físico que sea insultante u ofensivo para otro, junto con la capacidad aparente de ejecutar el acto; o
2. cualquier acto, físico o verbal, que tenga por objeto hacer temer a otra persona un contacto físico inmediato que resulte doloroso, perjudicial, insultante u ofensivo, junto con la capacidad aparente de ejecutar el acto; o
3. apuntar intencionalmente a otro con un arma de fuego o mostrar de forma amenazante cualquier arma peligrosa hacia otro.

## **I. Armas**

**Prohibición.** El Distrito Escolar de la Comunidad de Ballard no permitirá ni tolerará la posesión, exhibición o uso de armas por parte de ninguna persona en las instalaciones o vehículos de la escuela, mientras la persona esté participando o asistiendo a eventos y actividades del Distrito, o mientras la persona esté fuera de los terrenos de la escuela si tal conducta afecta directamente el buen orden y la administración del Distrito. Los estudiantes que violan esta política pueden ser sujetos a la expulsión y/u otra acción disciplinaria.

**Definición.** Cualquier objeto que pueda ser utilizado para herir a otra persona y que no tenga un propósito relacionado con la escuela será considerado un arma. Un objeto que tiene un propósito relacionado con la escuela pero que se utiliza para amenazar o infligir lesiones también se considerará un arma. Las armas incluyen, pero no se limitan a, cuchillos de todo tipo, pistolas, armas de fuego, fuegos artificiales, explosivos u otros productos químicos, y armas simuladas (incluso de juguete).

**Sanción- Estudiantes en los grados 7-12:**

1. Suspensión durante al menos cinco días por posesión de un arma.
2. Suspensión durante al menos diez días por exhibición de un arma.
3. Suspensión con recomendación de expulsión por exhibición de un arma de manera amenazante o por el uso de un arma para infligir daño o lesión a otra persona o por poner a otros en peligro inminente.

**Armas de fuego.** Cualquier estudiante que se determine que ha traído un arma de fuego a la escuela será expulsado de la escuela por un período no menor a un año calendario. Para los propósitos de esta política, el término "arma de fuego" incluye cualquier arma que está diseñada o puede ser fácilmente convertida para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo, el marco o el receptor de cualquier arma de este tipo, un silenciador o un silenciador para tal arma, o cualquier explosivo, dispositivo incendiario, o gas venenoso.

**J. Autoridad.** Los administradores y otros empleados escolares con licencia pueden imponer detenciones o retirar a un estudiante de la clase o de los privilegios del autobús hasta por un día, o negar a un estudiante un privilegio especial. Solamente los administradores del Distrito pueden imponer períodos de prueba, suspensiones dentro de la escuela, suspensiones a corto plazo, retiro de la clase por más de un día, excluir a un estudiante de las actividades extracurriculares, o negar los privilegios del autobús por más de un día. Sólo el Consejo de Administración puede imponer suspensiones de larga duración o expulsar a un alumno.

**K. Procedimientos para las Detenciones, la Libertad Condicional, la Eliminación de la Clase o de los Privilegios del Autobús, las Suspensiones dentro de la Escuela y las Suspensiones de Corta Duración.** Se comunicarán al alumno, oralmente o por escrito, los cargos que se le imputan. Si el alumno niega los cargos, se le dará la oportunidad de explicar su versión de los hechos y se le explicarán las pruebas contra el alumno. No es necesario que haya un retraso entre el momento de la notificación de los cargos y la oportunidad del estudiante de responder. Si el alumno no niega los cargos, o después de que el administrador u otro miembro del personal escuche al alumno y tome una decisión, se notificarán al alumno los términos de cualquier acción disciplinaria. El administrador u otro miembro del personal intentará informar a los padres o tutores por teléfono el mismo día. La notificación por escrito de la acción disciplinaria se enviará por correo o se entregará personalmente a los padres o tutores a más tardar al final del día escolar siguiente a la acción. También se informará al presidente del Consejo de cualquier suspensión fuera de la escuela.

No se enviará a un alumno a casa si no se puede localizar a sus padres o tutores, a menos que el alumno represente un peligro continuo. Un estudiante que ha sido suspendido puede ser readmitido sólo después de una conferencia entre un administrador, el estudiante, y si es posible, el padre o tutor. Una apelación de la acción disciplinaria puede ser tomada usando los Procedimientos de Queja del Estudiante de la Política 529. La apelación no suspenderá la aplicación del castigo mientras la apelación esté pendiente, a menos que la disciplina impuesta haya sido la exclusión de una clase con pérdida de crédito. (Ver Procedimientos para apelar una decisión de excluir a un estudiante de actividades extracurriculares). Si un estudiante que requiere educación especial ha sido suspendido (ya sea dentro o fuera de la escuela si no se proporcionan servicios), por más de diez (10) días en forma acumulativa en un año escolar que constituye un cambio de colocación, se llevará a cabo una reunión del IEP para revisar las circunstancias, para determinar si el IEP es apropiado o si es aconsejable una colocación alternativa, y para revisar o hacer provisión para un análisis de comportamiento funcional y la implementación de un plan de intervención de comportamiento, si es apropiado.

**L. Procedimientos para las Suspensiones y Expulsiones de Larga Duración.** La Junta Directiva, siguiendo una recomendación del superintendente o del director del edificio, puede suspender a un estudiante por un período de tiempo que será determinado por la Junta o puede expulsar a un estudiante de la escuela. Se enviará por correo o se entregará personalmente al padre o tutor y al presidente de la Junta un aviso por escrito de los cargos que motivan la recomendación administrativa y un aviso de la política, norma o reglamento del Distrito que supuestamente se ha violado, o una declaración de que la recomendación es por violaciones reiteradas de las normas del Distrito. El presidente de la Junta Directiva programará una reunión de la Junta Directiva para una fecha dentro de los diez (10) días escolares después de que la notificación haya sido enviada por correo o entregada. Al menos tres (3) días naturales antes de la audiencia, los padres o tutores del alumno recibirán una notificación por escrito de la hora, fecha y lugar de la audiencia.

- **Código de Elegibilidad para las Actividades Extracurriculares**

Un estudiante debe asistir a la escuela 3,5 horas por día para poder participar en las prácticas/concursos de ese día. Situaciones especiales pueden ser aprobadas por un administrador. Un estudiante que viole el Código de Elegibilidad durante la inscripción en los grados 7 a 12 será inelegible para participar en cualquier actividad extracurricular de acuerdo con las siguientes disposiciones; sin embargo, los estudiantes que violen el Código de Elegibilidad después de completar el octavo grado servirán cualquier período restante de inelegibilidad, pero la siguiente violación comenzará de nuevo como una primera violación. Durante el periodo de inelegibilidad, el estudiante podrá participar en prácticas o ensayos a discreción del patrocinador, pero no podrá participar en ninguna actuación o evento público. Las sanciones se cumplirán simultáneamente para los estudiantes que participen en actividades de bellas artes y deportivas.

**PRIMERA INFRACCIÓN:**

a. El alumno será declarado inelegible para el número de actuaciones o eventos indicados en la tabla de la página 27. Si el alumno no participa actualmente en una actividad, la sanción se trasladará a la siguiente temporada de participación, siempre que la sanción no se arrastre durante más de doce (12) meses.



b. Se deberán realizar y verificar diez (10) horas de servicio comunitario aprobadas por la administración antes de recuperar la elegibilidad. El estudiante tendrá treinta (30) días para realizar el servicio comunitario.

## SEGUNDA INFRACCIÓN

a. El alumno será declarado inelegible para un tercio (33%) de las actuaciones o eventos durante la temporada de participación (cualquier fracción se redondeará hacia arriba). Si el alumno no participa actualmente en una actividad, la sanción se arrastrará a la siguiente temporada de participación, siempre que la sanción no se arrastre durante más de doce (12) meses.

b. Se deberán realizar y verificar veinte (20) horas de servicio comunitario aprobadas por la administración antes de recuperar la elegibilidad. El estudiante tendrá cuarenta y cinco (45) días para realizar el servicio comunitario.

## TERCERA INFRACCIÓN Y CADA UNA DE LAS SUBSIGUIENTES:

a. El alumno será declarado inelegible para la mitad (50%) de las actuaciones o eventos durante la temporada de participación (cualquier fracción se redondeará hacia arriba). Si el alumno no participa actualmente en una actividad, la sanción se trasladará a la siguiente temporada de participación, siempre que la sanción no se arrastre durante más de doce (12) meses.

b. Deberán realizarse y verificarse treinta (30) horas de servicio comunitario aprobadas por la administración antes de recuperar la elegibilidad. El estudiante tendrá sesenta (60) días para realizar el servicio comunitario.

*Períodos consecutivos de inhabilitación.* Si un alumno infringe el Código de elegibilidad en un momento en el que no puede participar en actividades extracurriculares en virtud de una infracción anterior, el período de inhabilitación por dicha infracción posterior comenzará el día después de que finalice el período de inhabilitación por todas las infracciones anteriores.

Si la infracción es por posesión o uso de licor alcohólico, vino, cerveza o una sustancia controlada, se hará una remisión para asesoramiento y educación. Si se recomienda una evaluación adicional por parte de un centro reconocido para el abuso de sustancias, la familia debe hacer un esfuerzo de buena fe (dos semanas) para completar esta tarea (a cargo del estudiante o de los padres/tutores) y seguir las recomendaciones de la evaluación antes de recuperar la elegibilidad.

### • Código de Elegibilidad para las Actividades Extracurriculares, Incluidas las Bellas Artes:

Nota: Para los estudiantes que son sancionados bajo el Código de Elegibilidad que están involucrados en las bellas artes, si se requiere que actúen como parte de un grado (por ejemplo, banda o coro), el estudiante será retenido de la participación sin afectar el grado del estudiante.

### Nuevo código de conducta para la PRIMERA INFRACCIÓN:

Anteriormente ha sido 2 eventos-cambios se reflejan en la tabla de abajo. Las segundas y terceras infracciones no cambiarán respecto a la política anterior. (Número de concursos o fechas de actuación)

Actividad	Primera Ofensa	Segunda Ofensa	Tercera Ofensa
Banda*	¼ de la temporada	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Baseball	7	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Baloncesto	5	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Cheerleading	¼ de la temporada	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Clase de oficiales	5 semanas	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Clubes/Organizaciones	1	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Cross Country	3	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Baile	3	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Drama **	1 producción	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Cuerpo de banderas	1	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Futbol Americano	2	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Golf	3	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Royalty	1	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Futbol	3	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Softball	7	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Hablar en público **	1	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Consejo estudiantil	3 reuniones	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Tenis	3	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Circuito	3	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Vocal *	¼ de la temporada	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Voleibol	4	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Lucha Libre	4	(½ de la temporada)	(½ de la temporada)
Todas las actividades	10 horas de servicio comunitario	20 horas de servicio comunitario	30 horas de servicio comunitario

\* Se considera que la Banda y el Canto constan de tres temporadas (otoño, invierno y primavera)

\*\*1 actuación o el doble de horas de servicio comunitario según el momento del incidente (a discreción del director/AD)

La Junta de Educación de Ballard adoptó el Código de Elegibilidad adjunto para todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares en la High School. Debido a que este Código afecta a todos los jóvenes de nuestro Distrito que participan en actividades extracurriculares, animamos a los padres y a los estudiantes a leer el Código que se encuentra en el manual para estudiantes/padres.

Esperamos que se tome el tiempo de revisar el Código. Si tiene alguna pregunta o necesita una aclaración de alguna parte, no dude en ponerse en contacto con el director. Pedimos a los padres y a los estudiantes participantes que firmen el formulario en las conferencias de primavera de padres y maestros para verificar que entienden el Código de Elegibilidad. Los estudiantes y los padres deberán firmar este formulario de elegibilidad anualmente.

La política del Distrito Escolar de la Comunidad de Ballard es no discriminar ilegalmente por motivos de raza, color, origen nacional, género, discapacidad, religión, credo, edad (sólo para el empleo), estado civil, orientación sexual, identidad de género y estado socioeconómico (sólo para los estudiantes/programas) en sus programas educativos y sus prácticas de empleo. Existe un procedimiento de reclamación para tramitar las quejas por discriminación. Si tiene preguntas o una queja relacionada con esta política por favor contacte al Coordinador de Equidad del distrito, Ottie Maxey, Superintendente, 509 N. Main, Huxley, IA, 50124, 515-597-2811, omaxey@ballard.k12.ia.us

### DISPOSICIONES SOBRE EL PERMISO ESCOLAR

ESTA LICENCIA SE CONOCE COMÚNMENTE COMO LICENCIA O PERMISO ESCOLAR PARA MENORES. SE HAN PLANTEADO MUCHAS PREGUNTAS SOBRE SU USO Y SE REVISAN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES TAL COMO FIGURAN EN LA SECCIÓN 321.194 DEL CÓDIGO DE IOWA, EN EL CAPÍTULO 26 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE IOWA Y SEGÚN LA INTERPRETACIÓN DE LA OFICINA DEL FISCAL GENERAL DE IOWA.

1. Edad requerida = 14 - 17 años. (La pauta de edad de Ballard es de 15-16 años).
2. El transporte escolar no está disponible para la actividad.
3. Distancia de al menos una milla entre la escuela y la residencia.
4. Haber completado con éxito la educación vial, a menos que esté exento por razones de dificultad.
5. La necesidad de la licencia debe ser verificada por el director de la escuela secundaria.
6. Válido para asistir a cursos de instrucción y/o actividades extracurriculares.
7. Válido para recorrer el trayecto más directo y accesible entre la residencia y el/los centro/s de enseñanza.
8. Válido para asistir a colegio/s en el distrito de residencia de los padres o tutores o en un distrito escolar contiguo si se asiste por inscripción abierta o programa compartido.
9. Válido para utilizarlo únicamente entre las 6:00 y las 22:00 horas.
10. Válido para transportar a otros estudiantes desde la residencia del titular a la misma escuela. Detenerse en el camino para recoger o dar de alta a otros estudiantes es una infracción.
11. Válido para asistir a actividades extracurriculares en la/s escuela/s de asistencia. Esto incluye asistir como participante o como espectador.
12. Las actividades extraescolares deben realizarse en el/los colegio/s de asistencia. Esto incluye los campos de práctica o las instalaciones situadas en el recinto escolar dentro del distrito. Asistir a otro lugar sería una infracción.
13. La suspensión de la licencia podría ser el resultado de una sola convicción de violación en movimiento.
14. La revocación de la licencia sería el resultado de dos o más condenas por infracciones en movimiento.
15. Después de la revocación de la licencia, el departamento no concederá una solicitud para una nueva licencia de vehículos motorizados hasta la expiración de un año o hasta el decimosexto cumpleaños del titular de la licencia, lo que sea el período más largo.

## Leyes Estatales y/o Federales

Nombre e información de contacto del investigador de nivel uno del distrito	281—IAC capítulo 102	Los consejos escolares deben designar anualmente al menos un investigador de Nivel Uno para que estudie las denuncias de abusos a estudiantes por parte de empleados escolares
Restricción física y confinamiento físico	281—IAC 103.7	Aviso de las disposiciones del capítulo 103 y política y procedimientos adicionales del distrito/escuela no pública sobre la restricción física y el confinamiento físico; DE tiene una muestra <a href="https://www.educateiowa.gov/pk-12/learner-supports/timeout-seclusion-restraint">https://www.educateiowa.gov/pk-12/learner-supports/timeout-seclusion-restraint</a>
Nombre del investigador de las denuncias de intimidación y acoso	SF 61 (Leyes de Iowa 2007), que creo la nueva sección del Código de Iowa 280.28	También debe incluirse en la política cómo presentar una queja

Política de no discriminación, procedimientos de reclamación, nombre e información de contacto del coordinador de equidad	Títulos Federales VI y IX del Acta de Derechos Civiles; Sección 504 del Acta de Rehabilitación Federal; Código de Iowa sección 216.9	Un estudiante o empleado o cualquier persona que se sienta discriminada por el distrito debe tener información sobre cómo presentar una queja ante el distrito
Código de publicación por escrito sobre el ejercicio de la libertad de expresión de los estudiantes, a disposición de éstos y de sus padres (280.22(4)).	Manual del estudiante	Como se publicó
Nombres o cargos y números de teléfono u otra información de contacto del investigador designado y del suplente para la investigación de los abusos (IAC 281--102.5(3)).	Se publica anualmente en el manual del estudiante, en el periódico, en el distrito, y se coloca en todos los edificios operados por el distrito	Uno